

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XXV.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANAR TERUEL, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TERUEL.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 13 votos a favor (PSOE, Ganar Teruel, PAR, Ciudadanos, CHA) y 8 abstenciones (PP), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos

La producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables es una forma eficiente y limpia de generar la energía que utilizamos en nuestro día a día, una forma de producción que reduce la emisión de gases de efecto invernadero y disminuye la dependencia energética. Además contribuye a cumplir las pautas marcadas por las diversas convenciones internacionales y la propia Unión Europea.

Existen diversos tratados a nivel internacional, los cuales marcan que un cambio en el modelo energético debe producirse y que la apuesta por las energías renovables debe de ser un eje principal de las políticas del futuro. El cambio climático nos obliga e indica que debemos desarrollar un modelo energético sostenible.

Tratados como el Protocolo de Kioto de las Naciones Unidas, o la directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo, indican que el uso de estas energías renovables, son necesarias para este cambio de modelo energético.

Según el informe Horizonte 2030, para dicho año, el consumo total de energía renovable debe de ser de un 27% del total, y por tanto, basándonos en la legislación española, (Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible en su Art. 85), relativo al ahorro energético de las administraciones públicas, establece que: "Todas las administraciones públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, incorporarán los principios de ahorro y eficiencia energética y de utilización de fuentes de energía renovables entre los principios generales de su actuación y en sus procedimientos de contratación".

El desarrollo de las fuentes renovables de energía ha de ser uno de los aspectos claves de la política energética nacional ya que debemos avanzar hacia el abandono paulatino de los combustibles fósiles y formas contaminantes de producción energética.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Teruel iniciará los tramites necesarios para la contratación de una distribución de energía renovable, con alguna de las comercializadoras que ofrecen una prestación de

servicio eléctrico con el 100% de energía obtenida de forma sostenible.

2.El Ayuntamiento de Teruel garantizará en los presupuestos del próximo ejercicio,una partida presupuestaria para la implementación de nuevas medidas de ahorro y eficiencia energética.

3. El Ayuntamiento de Teruel, impulsara que en edificios de nuevo cuño y en reformas integrales de dependencias municipales, se realizaran acorde a la máxima eficiencia energética dentro de la realidad de cada edificio.”